



Montevideo, 11 de octubre de 2017.

R.de D.N°447/2017

Acta 982

EE2017-67-001-000960

Tomado conocimiento y considerando los motivos expuestos, referenciados por la Red Nacional Postal en informe que acompaña de fecha 30 de agosto 2017 y a fin de culminar con la diligencia prevista y estando ampliamente vencidos los plazos correspondientes, concédase una prórroga del plazo de la intervención dispuesta por R.de D.N°271/2017 del 7 de junio de 2017, por un lapso de 30 días hábiles.

Pase a conocimiento de la Red Nacional Postal a quien se le comete el control del cumplimiento de la prórroga otorgada, así como la comunicación al Sr. Interventor Eduardo Mungay C.9784.

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**